

**ACTA N° 04****SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE - SERFOR**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas, del día 8 de noviembre de 2017, en la sala de reuniones Tapir (Primer piso), se llevó a cabo la sesión del Comité de Control Interno del SERFOR, el cual de acuerdo a Resolución de Dirección Ejecutiva N° 098-2014-SERFOR-DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 125-2016-SERFOR-DE, se encuentra conformado por:

Miembros Titulares:

Presidente

1. Secretario General

Secretaría Técnica

2. Director (a) General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Miembros

3. Director (a) General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
4. Director (a) General de la Oficina General de Administración
5. Director (a) General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre
6. Directora (a) General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre
7. Directora (a) General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre
8. Director General (a) de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
9. Administrador (a) Técnico de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Lima.

ORDEN DEL DÍA:

El Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretario Técnico, dio la bienvenida a los asistentes a la presente sesión y dio lectura a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 098-2014-SERFOR/DE mediante el cual se conformó el CCI.

Acto seguido, comunica a los asistentes la agenda de la sesión:

1. Presentación de los resultados del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno del SERFOR,
2. Aprobación del Informe.

Desarrollo de la sesión:

1. La representante de la OGPP, presentó los resultados del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del SERFOR, el cual ha sido elaborada de acuerdo al modelo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG; y a los lineamientos establecidos en la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.
2. Durante la presentación, se explicó el desarrollo de la actividades contenidas en el Plan de Trabajo para la elaboración del diagnóstico, y se fueron presentando y explicando los resultados del análisis de la información que sirvió de base para establecer las brechas respecto a la



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Pesca
Líbano

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

implementación de las normas de control interno establecidas con la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG.

3. La Directora General (e) de la OGA interviene y solicita se explique cómo se realizó la evaluación de los documentos de gestión como el ROF, MAPRO, PEI, POI entre otros. El Secretario Técnico explica que se ha realizado de acuerdo a los lineamientos de la Guía con la participación de los órganos responsables de cada instrumento.
4. Continúa la presentación de las fortalezas y debilidades identificadas en cada uno de los componentes del control interno, en base a los resultados obtenidos en las encuestas de percepción y el análisis de concordancia normativa; y los aspectos a implementar por cada componente para revertir las debilidades identificadas.
5. Se presentó el resultado de la evaluación del nivel de madurez del SCI de la entidad, calculado utilizando el Marco Conceptual empleado por la Contraloría General de la República, mediante el cual se establecen seis (6) niveles de madurez, en función a las condiciones de los elementos de control de cada componente valorados de acuerdo a una escala definida en un cuestionario de 51 preguntas. Como resultado de esta valoración la entidad se encuentra en un Nivel de Maduración Intermedio, con un resultado de 29%.
6. Finalmente, se da lectura a las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico del SCI determinándose que el nivel de implementación de normas de CI en la entidad es de 51.16% respecto a los cinco componentes de CI, teniendo como fortalezas el componente "Ambiente de Control", "Actividades de Control" e "Información y Comunicación"; mientras que como debilidades se muestran los componentes "Evaluación de Riesgos" y "Supervisión".
7. Se informa que es necesario recomponer el equipo operativo, toda vez que algunos de sus integrantes ya no laboran en la entidad, y que es necesario designar al equipo de gestión de riesgos (Oficial y delegados), para implementar el componente de evaluación de riesgos en la entidad.
8. Culminada la presentación, el Secretario General en su calidad de Presidente del CCI solicita la aprobación del Informe de Diagnóstico y dispone se continúe con la elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas de manera inmediata con el apoyo del equipo operativo; intervienen los miembros de comité e intercambian opiniones respecto a la relevancia de contar con el Plan de Trabajo y dar inicio a su implementación, dando por aprobado el Informe de Diagnóstico del SCI de la entidad.

ACUERDOS:

1. Aprobar el Informe de Diagnóstico del SCI del SERFOR e iniciar la formulación del Plan de Trabajo para cierre de brechas con el apoyo del equipo operativo.
2. Presentar propuesta de Plan de Trabajo al CCI para su aprobación y remisión a los órganos responsables de su implementación.
3. Presentar propuesta de identificación de procesos críticos para su aprobación por el CCI y posterior implementación del componente "Evaluación de Riesgos" en dichos procesos.
4. Solicitar la designación de los miembros del equipo operativo de los órganos cuyos representantes ya no laboran en la entidad.

En señal de conformidad se suscribe la presente Acta, dándose por concluida la reunión a las 17:30 p.m. horas del mismo día.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Suelos
Ministerio

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Oscar Gómez Castro
Secretario General
Presidente CCI

José María Nieto Casas
Director General de la OGPP
Secretario Técnico de CCI

Víctor Hugo Huamán Tarmeño
Director General de la OGAJ

Walter Nalvarte Armas
Director General de la DGGSPFFS

Freddy Aranda Tamayo
Miembro suplente de la DGPCFFS

Margarita Suárez Alvites
Directora General de la DGCFFS

Julia Velásquez Pérez
Directora General (e) de OGA